



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

20265510000511

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20265510000511

Fecha: 24-03-2026

Código de dependencia 551

DTAN - ADMINISTRATIVA

Bucaramanga, 24-03-2026

Señor:

**ANA MARIA LIZARAZO SALAZAR**

CC: 52.062.915

**Ref. CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** – AUTO No. 015 de 16 diciembre de 2025, proferido dentro del expediente DTAN-JUR-16.4-011-2025.

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -C.P.C.A.", solicito respetuosamente su presencia o de la persona que debidamente autorice, o de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación en la sede administrativa del Parque Nacional Natural El Cocuy, ubicado en la carrera 3 No. 10-03 Barrio Chapinero, El Cocuy - Boyacá, con el fin de notificarle el contenido del acto administrativo correspondiente al Auto No. 015 de 16 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso administrativo de carácter sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** Auto No. 015 de 16 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso administrativo de carácter sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

**PERSONA A NOTIFICAR:** ANA MARIA LIZARAZO SALAZAR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.062.915.

Además, le informamos que de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le notifique de este proceso por medio electrónico, deberá manifestarlo por escrito ante la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia o al correo electrónico [sancionatorios.dtan@parquesnacionales.gov.co](mailto:sancionatorios.dtan@parquesnacionales.gov.co).



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**


En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se efectuará la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.).

Se anexa formato de autorización de notificación electrónica.

Atentamente,

**EMILIANA PINO TORRES**  
Directora Territorial Andes Nororientales  
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró:   
Lina Santander Torres  
Contratista  
DTAN

Revisó:   
Cecilia Hoyos Gómez  
Profesional Especializada  
DTAN

Aprobó:  
Emiliana Pino Torres  
Directora Territorial  
DTAN